



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 020-2016-GM/MPH

Huancavelica, 22 de Enero 2016

VISTO:

El Informe N° 0017-2016-GINPLAT/MPH., de fecha 18 de enero 2016, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual solicita la designación del Comité de Recepción para la Obra: "Instalación del Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión en la Localidad de San José de Sallcchahuara, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 330-2015-GM/MPH., de fecha 01 de julio 2015, se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión en la Localidad de San José de Sallcchahuara, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 618,799.48 nuevos soles, formulado por el Proyectista Ing. Paul Chancasanampa Pacheco CIP. 155281, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrata a Suma Alzada, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendario (03 meses);

Que, el proyecto en mención, ha sido ejecutado por la Empresa Consorcio Vilca, habiéndose iniciado la ejecución de la obra el día 07 de octubre del 2015, teniendo como fecha de culminación el 04 de enero 2016;

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, solicita la designación del Comité de Recepción de Obra, toda vez que el Ing. Ángel Choque Contreras, en su calidad de Supervisor de Obra, a través de la Carta N° 002-2016/MPH/a.ch.c., comunica la culminación de ejecución física de obra el 04 de enero 2016, según el asiento del cuaderno de obra N° 082 del Residente y asiento N° 083 del Supervisor de Obra;

Que, asimismo, se tiene el Informe N° 054-2016-GM-SGESyL/MPH., de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, quien también requiere la designación del Comité de Recepción de Obra de acuerdo al Art. 210° del RLCE., proponiendo a los profesionales que deben integrar el Comité;

Que, el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF., establece en caso que el Inspector o Supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un Comité de Recepción. Dicho Comité estará integrado cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el Inspector o Supervisor;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 011 y 021-2015-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Comité de Recepción de Obra, para el Proyecto: "Instalación del Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión en la Localidad de San José de Sallcchahuara, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

Ing. Rayda Jéssica Soto Vargas, Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario	Presidente.
Ing. Ángel Choque Contreras, Supervisor de Obra	1° Miembro.
PC. Silvia Meza Ccanto, Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas	2° Miembro.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Comité designado, actuar en el ejercicio de sus funciones con plena observancia y sujeción a las normativas pertinentes, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Infraestructura y P. T.
 Sub Gerencia de Estudios, Superv. y Liq.
 Sub Gerencia de Obras.
 Miembros integrantes (3).
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Ing. Ivan Yumari Anyaipoma
 GERENTE MUNICIPAL

